



CIPF Marco estratégico 2012-2019

Celebrando 60 años de proteger de las
plagas los recursos vegetales



04
2012

CIPF Marco estratégico 2012-2019

Celebrando 60 años de proteger de las
plagas los recursos vegetales

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe de la Subdirección de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica de la Dirección de Comunicación de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© FAO 2012



Índice

Resumen	4
Introducción	5
La Convención internacional de protección fitosanitaria	7
Plagas de plantas	8
Contexto mundial en que se inscribe el marco estratégico	10
Situación mundial de la economía y el comercio	10
Medio ambiente y recursos naturales	10
Tendencias demográficas	11
Seguridad alimentaria	11
Acceso a las competencias y la información científicas	12
Desafíos en materia de políticas de reglamentación	12
Disminución de los recursos destinados a la aplicación de medidas colectivas	13
La CIPF dentro del marco estratégico de la FAO	14
Marco estratégico de la CIPF	16
Vision de la CIPF	16
Misión de la CIPF	16
Objetivos estratégicos	16
Objetivos funcionales	20
Funciones básicas.....	21
Conclusión: la CIPF en los próximos ocho años	22

Resumen

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un instrumento esencial para promover acciones conjuntas, fomentar la cooperación internacional e impulsar el ámbito de la sanidad vegetal. En los próximos años la CIPF va a cobrar una importancia creciente como principal marco internacional para abordar los desafíos que plantean la globalización y el movimiento transfronterizo de las plagas y enfermedades dañinas para las plantas, denominadas colectivamente "plagas" en la CIPF.

Para superar el reto que supone proteger los recursos fitogenéticos mundiales —incluidos la agricultura, los bosques, los hábitat naturales, la biodiversidad y la producción de alimentos—, debe reforzarse urgentemente la infraestructura en la que se sustenta la CIPF para ayudar a prevenir la dispersión de las plagas de las plantas. En concreto, la CIPF tiene que reforzar su capacidad para producir normas internacionales; establecer y promover sistemas de intercambio de información eficaces entre los miembros; abordar la cuestión de la capacidad técnica de todos los Estados miembros, especialmente los países en desarrollo, para aplicar la Convención y las normas adoptadas; y proporcionar una estructura de apoyo administrativo adecuada y sostenible que responda a las necesidades y prioridades de sus miembros.

Las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) se enfrentan a un desafío similar. El rápido aumento del volumen y la diversidad de los productos alimenticios y agrícolas que son objeto de comercio internacional entraña para los funcionarios de protección fitosanitaria demandas nuevas y considerables que son difíciles de atender.

La visión de la CIPF es la siguiente: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo.

Y su misión: Asegurar la cooperación entre las naciones para proteger los recursos vegetales del mundo contra la dispersión e introducción de plagas de plantas, a fin de preservar la seguridad alimentaria y la biodiversidad y de facilitar el comercio.

Éstos son los objetivos estratégicos:

- A proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de plagas;
- B proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas;
- C facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica;
- D fomentar la capacidad fitosanitaria de los miembros para cumplir los objetivos A, B y C.

Con el fin de alcanzar los objetivos enunciados en este marco estratégico, serán fundamentales no solo el compromiso de los miembros con la colaboración mundial por medio de la CIPF, sino también, y ante todo, la voluntad de los gobiernos, y quizá de los interesados no gubernamentales, de respaldar y ayudar a financiar en los próximos años los programas y la infraestructura de la CIPF.

Introducción

Hoy en día la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) desempeña un papel especialmente importante y pertinente en vista de la evolución de los riesgos fitosanitarios asociados a la dispersión de las plagas y de la necesidad de proteger los recursos vegetales y la biodiversidad, garantizar la seguridad alimentaria y ayudar a la expansión en condiciones de inocuidad de las oportunidades de crecimiento económico y comercial en el mundo. No obstante, existe un desfase entre el papel que la CIPF puede y debe desempeñar en el ámbito de la protección fitosanitaria mundial y los recursos efectivos de que dispone para afrontar estos nuevos desafíos internacionales.

Hoy en día la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) desempeña un papel especialmente importante y pertinente en vista de la evolución de los riesgos fitosanitarios asociados a la dispersión de las plagas y de la necesidad de proteger los recursos vegetales y la biodiversidad, garantizar la seguridad alimentaria y ayudar a la expansión en condiciones de inocuidad de las oportunidades de crecimiento económico y comercial en el mundo. No obstante, existe un desfase entre el papel que la CIPF puede y debe desempeñar en el ámbito de la protección fitosanitaria mundial y los recursos efectivos de que dispone para afrontar estos nuevos desafíos internacionales.

La amenaza omnipresente y cada vez más grave que las plagas de plantas representan en todo el mundo para las comunidades agrícolas y rurales, la biodiversidad vegetal y los ecosistemas y habitat naturales continúan siendo uno de los principales problemas con que se enfrentan los agricultores, los silvicultores y los conservadores del medio ambiente. Constantemente se identifican nuevas plagas y las ya conocidas son cada vez más dañinas y están más extendidas debido al comercio y al cambio climático, de modo que la lucha contra las plagas es permanente. Además, en el contexto mundial no dejan de surgir nuevos desafíos que modifican el entorno funcional de la CIPF y requieren respuestas nuevas por parte de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF).

Los objetivos estratégicos de la CIPF para los próximos ocho años tienen en cuenta la evolución del contexto mundial y abarcan las principales iniciativas y actividades de la CIPF concebidas para dar respuesta a las necesidades y demandas mundiales de:

- ◆ un suministro de alimentos inocuos y seguros;
- ◆ un medio ambiente protegido;
- ◆ un crecimiento económico y comercial sostenible;
- ◆ un programa de fomento de la capacidad coordinado.

Si se alcanzan estos objetivos, y si la CIPF obtiene el reconocimiento del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como órgano normativo internacional encargado de las normas fitosanitarias, al final en todo el mundo se reconocerá y valorará a la CIPF como el principal marco internacional para proteger la agricultura y el medio ambiente contra las plagas de las plantas, garantizar la seguridad alimentaria mundial y fomentar oportunidades de crecimiento de la economía y el comercio en condiciones de inocuidad para todos los Estados miembros. La clave para lograr estos objetivos será el compromiso de los miembros con la colaboración mundial por medio de la CIPF y la voluntad de respaldar los programas y la infraestructura de la CIPF en los próximos años.

En lo que hace a la protección de los recursos vegetales, la CIPF contribuye a:

- ◆ proteger a los agricultores y silvicultores frente a la introducción y dispersión de nuevas plagas;
- ◆ proteger la seguridad alimentaria;
- ◆ proteger el medio ambiente natural, las especies vegetales y la diversidad;
- ◆ proteger a los productores y consumidores de los costos relacionados con la lucha y
- ◆ erradicación de las plagas.



La Convención internacional de protección fitosanitaria

La CIPF, ratificada en 1951, es el principal tratado internacional para proteger los recursos vegetales mundiales (incluidos los bosques, las plantas no cultivadas y la biodiversidad) frente a las plagas de plantas y facilitar el movimiento en condiciones de inocuidad de plantas y productos vegetales en el comercio internacional. La CIPF está depositada en poder de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que también se encarga de su administración. Actualmente forman parte de la CIPF más de 175 partes contratantes y otros países que se han adherido voluntariamente a la Convención.

La Convención se enmendó en 1979 y 1997. Las modificaciones de 1997 fueron especialmente importantes porque incluyeron disposiciones para la creación de la Secretaría, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (el órgano rector) y un mecanismo

de establecimiento de normas fitosanitarias. Desde 1997 las peticiones para que la CIPF intensifique sus actividades en la esfera de la elaboración de normas fitosanitarias, la prestación de asistencia técnica y el suministro de información sobre las plagas mundiales han crecido a un ritmo que ha desbordado con creces sus recursos y financiación. Transcurridos 60 años desde la adopción de la CIPF, el programa de trabajo ha madurado y debe centrarse una nueva fase de aplicación de la Convención.

Plagas de plantas

La introducción o los brotes de plagas de plantas han afectado considerablemente a la seguridad alimentaria y han tenido graves repercusiones negativas en la economía (véase el Recuadro 1). Una gran variedad de plagas y enfermedades de las plantas (denominadas colectivamente "plagas" en la CIPF) amenazan la producción mundial de alimentos (incluidos los piensos), la silvicultura y la flora silvestre del medio natural. Son bien conocidas las consecuencias de algunas plagas de plantas a lo largo de la historia, como las de la *Phytophthora infestans* en la papa (Irlanda), la *Hemileia vastatrix* en el café (Sri Lanka y Brasil), el *Viteus vitifoliae* en la uva (Europa y los Estados Unidos), el *Microcyclus ulei* en el caucho (el

Brasil), la *Puccinia graminis* en el trigo (América del Norte), la *Ophiostoma ulmi* en el olmo (Europa y los Estados Unidos) y la *Lymantria dispar* en los bosques de la costa occidental de América del Norte.

Los efectos de las plagas pueden ser insignificantes o enormemente graves y a menudo resultan difíciles de evaluar en toda su magnitud. Cuando es posible evitar que una plaga se establezca en un área determinada, los recursos utilizados en la prevención son invariablemente muy inferiores a los que se necesitan para el control a largo plazo, la contención y la erradicación (siempre que sea posible) una vez introducida, o para arrostrar las consecuencias de no haber intervenido en absoluto.

Recuadro 1: Ejemplos de plagas importantes que no se habían registrado antes en un área determinada



Procedente de América Central, el barrenador mayor de los granos (*Prostephanus truncates*) se introdujo accidentalmente en Tanzania a finales de la década de 1970 y de ahí se dispersó por otros países de la región. En África occidental se detectó por primera vez a principios de los años 80, concretamente en Togo, y actualmente se ha dispersado por muchos países africanos hasta convertirse en la plaga de la yuca seca y el maíz almacenados más destructiva de África occidental y oriental. En los países más tropicales de África, el barrenador mayor de los granos ha llegado a destruir del 70 al 80 % del maíz en grano y del 30 al 40 % de la yuca conservados en almacenes. La CIPF está trabajando en una norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) sobre la movilización internacional de cereales que puede ayudar a reducir el riesgo de introducción de este tipo de plagas.



El escarabajo asiático de cuernos largos (*Anoplophora glabripennis*) se considera una especie invasora en América del Norte porque representa una grave amenaza para muchas especies de árboles latifoliados caducifolios. Esta plaga llegó a América del Norte en el decenio de 1980 dentro de embalajes de madera. Si se llegara a establecer en los Estados Unidos, el escarabajo asiático de cuernos largos podría tener un impacto considerable en los bosques naturales, la industria de productos forestales y el medio urbano y, si se dispersara por todo el país, se calcula que morirían unos 1 200 millones de árboles. Solo en el este de los Estados Unidos cuatro millones de empleos dependen de bosques vulnerables al escarabajo asiático de cuernos largos. La CIPF adoptó la NIMF 15:2009 "Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional" para reducir al mínimo la probabilidad de que esa plaga se introdujera de nuevo a través de embalajes de madera.

Puccinia graminis tritici, Ug99. El riesgo que plantea este hongo, que es letal para el segundo cultivo más abundante en el mundo, el trigo, sigue en aumento. Este hongo asesino causa la roya del tallo, que puede destruir trigales enteros. En 2010 se detectaron por primera vez en Sudáfrica dos nuevas formas agresivas del hongo, cuya posible dispersión suscita inquietud. En los países en desarrollo, la alimentación y los ingresos de más de mil millones de personas dependen del trigo. (Véase <http://pulitzercenter.org/blog/untold-stories/global-threat-wheat-killer-rises>.) Aunque cabe mencionar que se está buscando un mecanismo genético de resistencia, la amenaza que representa esta plaga y sus efectos perdurarán durante muchos años y podrían causar pérdidas devastadoras en muchos países.



El *Liberibacter spp.*, también conocido como citrus *Huanglongbing* o virescencia de los cítricos, se considera la peor enfermedad de los cítricos provocada por un agente patógeno transmitido por un vector denominado *Diaphorina citri*. La enfermedad ha afectado a cultivos en China, la India, Sri Lanka, Malasia, Indonesia, Myanmar, Filipinas, el Pakistán, Tailandia, Japón (islas Ryukyu), Nepal, Mauricio y el Afganistán, pero también fuera de Asia, en lugares como Arabia Saudita, el Brasil y, más recientemente, los Estados Unidos, México, Belice y otros países de América Central. La virescencia de los cítricos reduce en gran medida la producción, destruye el valor económico de la fruta y mata los árboles.



La *Lobesia botrana*, o polilla europea de la vid, es la peor plaga de la uva allí donde ha logrado introducirse. Sus efectos económicos son importantes en Europa, el Mediterráneo, el sur de Rusia, el Japón, Oriente Medio, el Cercano Oriente y las zonas septentrionales y occidentales de África. Se ha notificado su presencia en zonas vitivinícolas de Chile (2008), los Estados Unidos (California, en 2009) y Argentina (2010). Si no se controla, esta plaga puede provocar cuantiosos daños en los cultivos, con pérdidas que en ocasiones van del 80 al 100 % de la cosecha. Un análisis económico preliminar realizado en California indica que la presencia de la polilla europea de la vid dañará gravemente la producción estatal de uva y fruta de hueso, lo que repercutirá en las comunidades locales, la economía del estado y el comercio nacional e internacional, reduciendo la disponibilidad de productos básicos frescos y elaborados. Solo en California, el valor de la producción de uva amenazada por esta plaga ascendía a 2 900 millones de USD en 2008. En cuanto se detectó por primera vez en el país (2008), el gobierno chileno puso en marcha un programa oficial de control con un presupuesto de aproximadamente 10 millones de USD anuales.



La mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitidis capitata*) es una plaga grave de las frutas y hortalizas que tiene un enorme impacto negativo en la producción hortícola. Se detectó en México por primera vez en 1977. Un año más tarde se creó un programa conjunto México-Estados Unidos para evitar nuevas introducciones desde América Central. Sin el programa de control y erradicación que se está ejecutando en México, las pérdidas podrían rondar los 4,2 millones de USD en fruta y hortaliza perdida y en costos de los plaguicidas necesarios para el manejo de esta plaga. Además, se habrían producido pérdidas en concepto de exportaciones por un valor estimado de 25,8 millones de USD y pérdidas indirectas del orden de 17,5 millones de USD (merma de la salud pública en las zonas rurales, pérdida de empleos en el sector hortícola y daños ambientales).

Contexto mundial en que se inscribe el marco estratégico

El mundo ha cambiado notablemente desde que la CIPF entró en vigor en 1952. Son variadas y complejas las cuestiones generales de política y las tendencias internacionales que probablemente influirán en las políticas reguladoras y en los programas, o los limitarán, y que afectarán a la protección fitosanitaria internacional en los próximos años. Esas cuestiones giran en gran parte en torno a cuatro temas principales: la situación mundial de la economía y el comercio, el medio ambiente y los recursos naturales (incluido el cambio climático), las tendencias demográficas, y la seguridad alimentaria. Los futuros desafíos fitosanitarios y en materia de políticas reglamentarias estarán determinados por estas cuestiones¹.

Situación mundial de la economía y el comercio

Además de las cuestiones relativas al proceso de globalización en curso, en los últimos años los analistas del comercio han venido observando cambios importantes en las pautas comerciales. En varios países ha disminuido la demanda por parte de los consumidores; también se han reducido el efectivo, la confianza de los inversores, el crédito y el consumo, lo que ha tenido un efecto de enfriamiento en el comercio internacional. La crisis financiera mundial ha llevado a diversos países a concentrar sus preocupaciones e interés en la propia situación fiscal y laboral.

En el futuro se prevé que muchos gobiernos, para conservar y crear puestos de trabajo, continúen interesándose por los mercados extranjeros y fomentando las exportaciones como parte de una estrategia de crecimiento económico más amplia. Paralelamente también se prevé que los países que tradicionalmente no han sido grandes exportadores se conviertan en nuevas fuentes de productos

alimentarios y agrícolas con valor añadido y de rápido crecimiento. En África, Asia, América Latina y otras regiones han aparecido y seguirán apareciendo nuevas economías en desarrollo, cuya influencia en las políticas económicas mundiales irá en aumento².

En cuanto al comercio, se prevé que en lugar de disminuir se ampliará conforme aumenten la capacidad y los intereses comerciales entre las naciones, en particular las oportunidades de comercialización que redundan en beneficio de los sectores rural y agrícola nacionales. Esta dependencia constante respecto del comercio internacional y regional para estimular el crecimiento económico, incluido el comercio de productos alimenticios y agrícolas, ejercerá una presión cada vez mayor sobre la CIPF y las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) para que gestionen eficazmente los riesgos de plagas que conllevan estos flujos comerciales nuevos o ampliados, y para que elaboren las normas internacionales, la base de conocimientos y las orientaciones técnicas que sean necesarias para garantizar un comercio en condiciones de inocuidad. Además, la reducción del papel de los gobiernos comportará una mayor necesidad de participación y gestión por parte del sector privado.

Medio ambiente y recursos naturales

Los efectos del cambio climático en el siglo XXI probablemente tendrán un alcance muy amplio. La situación es compleja, pero merece la pena mencionar varios factores:

- ◆ Sea cual sea el enfoque que los gobiernos adopten para afrontar los desafíos del cambio climático, serán prioritarias las políticas encaminadas a reducir al mínimo los daños medioambientales, aunque habrían de compensarse con los necesarios mantenimiento y ampliación de la producción sostenible de alimentos con el fin de reducir la pobreza y proporcionar sustento a la población.

1/ Un contexto general más amplio se expone en el *Plan a plazo medio 2010-13* y *Programa de trabajo y presupuesto 2010-11 que presenta el Director General* (documento C 2009/15 del 36.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, 18-23 de noviembre de 2009) y en el *Marco estratégico 2010-2019* (documento C 2009/3 de ese mismo período de sesiones de la Conferencia).

2/ Informe de las Naciones Unidas y la FAO citado en un artículo del *New York Times* article (25 de enero de 2010).

- ◆ Los gobiernos de un número creciente de países están tratando de alcanzar la seguridad energética nacional utilizando fuentes alternativas a los combustibles fósiles, en particular mediante la producción de biocombustibles.
- ◆ Se han estudiado y documentado a fondo los efectos dañinos del bromuro de metilo en el ozono, y se promueve la adopción de medidas fitosanitarias alternativas (véase al respecto la Recomendación 1 de la CIPF).
- ◆ Las opciones de tratamiento químico para el manejo de plagas se reducirán considerablemente cuando se tengan en cuenta sus efectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales.
- ◆ La necesidad de garantizar un uso eficaz y eficiente del agua en la agricultura podría influir en la elección del lugar y del tipo de alimento que se produce.
- ◆ Esta creciente preocupación suscitada por el cambio climático y la protección del medio ambiente inducirá a la CIPF y las ONPF a tener cada vez más presente la posibilidad de que la distribución de las plagas se modifique a raíz del cambio climático. Para reducir los efectos de las plagas de plantas en la producción de alimentos y el medio ambiente y permitir la movilización comercial de productos básicos en condiciones de inocuidad será preciso promover medidas respetuosas del medio ambiente.

Tendencias demográficas

El aumento de la urbanización y de la migración rural a las ciudades es una tendencia demográfica mundial. Esta transición a gran escala de la vida rural a la vida urbana puede poner en peligro la productividad de las comunidades rurales, un problema que los gobiernos nacionales pueden tratar de abordar mediante programas de desarrollo rural que hagan hincapié en los alimentos y otros productos vegetales inocuos, sostenibles y producidos y comercializados localmente.

La tasa de crecimiento demográfico en los países en desarrollo suele ser más alta que en los países desarrollados. En los próximos 30 años, el poder económico pasará a los países en desarrollo, donde

vivirán los consumidores y la clase media mundiales del futuro³.

Se prevé que estas transformaciones demográficas, y en particular la migración, alteren la cultura alimentaria y dietética en países de todo el mundo, lo que se traducirá en nuevos hábitos de consumo y demanda de alimentos. Estos cambios darán paso a nuevos tipos de productos alimenticios, incluidos los productos hortícolas, que se enviarán, legal e ilegalmente, a nuevos mercados y emplazamientos.

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria —esto es, la disponibilidad de suministros alimentarios suficientes y el acceso a los mismos— presenta muchas facetas relacionadas, por ejemplo, con el cambio climático, las plagas de plantas (incluidas las especies exóticas invasoras), el comercio, la ayuda alimentaria, las nuevas tecnologías de producción y el desarrollo rural. La tendencia hacia una mayor utilización de la tierra que caracteriza a las naciones emergentes tendrá efectos adicionales en la seguridad alimentaria, especialmente en el mundo en desarrollo, donde los marcos de reglamentación fitosanitaria carecen de la suficiente capacidad. La ayuda alimentaria seguirá ocupando un lugar destacado en la agenda de los países y las organizaciones internacionales en tanto que respuesta humanitaria ante las catástrofes que se producen en todo el mundo.

Se está alentando a los países desarrollados a buscar oportunidades para fomentar el desarrollo de la capacidad, la prestación de asistencia técnica y el comercio⁴. No obstante, aumentar el comercio en lugar de la ayuda debería dar lugar a una independencia y riqueza mayores en los países en desarrollo. Es probable que los organismos reglamentarios nacionales deban cada vez más proporcionar servicios especializados en ámbitos como la creación de capacidad, el control de plagas y enfermedades, la comercialización y el comercio y la utilización de nuevas tecnologías (de fabricación) y, de esta manera, contribuyan al programa de seguridad alimentaria mundial. Sin embargo, si los países en desarrollo no están lo suficientemente preparados

3/ Goldstone, Jack A. 2010. "The New Population Bomb". *Foreign Affairs* (número de enero/febrero de 2010), pág. 38.

4/ Artículo 9 del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, en el que se dispone que "Los Miembros convienen en facilitar la prestación de asistencia técnica a otros Miembros, especialmente a los países en desarrollo Miembros", y Ronda de Doha sobre el Desarrollo.

para satisfacer la demanda de estos servicios, su capacidad para contribuir al programa de seguridad alimentaria mundial seguirá viéndose comprometida.

La preocupación cada vez mayor por la seguridad alimentaria y la disponibilidad futura de alimentos para una población que está creciendo en todo el mundo plantean problemas enormes a muchos países. Pese a todo, la CIPF puede desempeñar un papel sustantivo para desarrollar la capacidad de los países en materia de monitoreo de los riesgos de plagas y respuesta a los mismos, proporcionando así una línea de defensa indispensable para la salvaguardia del suministro nacional de alimentos.

Acceso a las competencias y la información científicas

Un problema que afecta a muchos países es el volumen cada vez menor de conocimientos fitosanitarios con base científica disponibles, que son esenciales para sostener los componentes de las políticas públicas relativos al desarrollo de la agricultura y el comercio. En gran parte esto depende de lo que se denomina "impedimento taxonómico", que alude a la reducción de las inversiones gubernamentales en personal, fondos y capacitación, lo que a su vez ha llevado a una pérdida de conocimientos, instrumentos y servicios taxonómicos. Esta pérdida no solo afecta a los servicios fitosanitarios sino también a los servicios de diagnóstico utilizados en la protección del medio ambiente y la biodiversidad. Los miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) han creado un sistema de financiación, el Fondo de colaboración para la iniciativa mundial sobre taxonomía, con el fin de aumentar la financiación

destinada a fortalecer la prestación institucional de servicios taxonómicos. (El Recuadro 2 contiene referencias bibliográficas en las que se analiza el problema de la competencia fitosanitaria.)

La CIPF puede desempeñar un papel fundamental como foro mundial donde crear redes, alianzas y asociaciones relacionadas con los conocimientos y los recursos científicos y fitosanitarios. A través de estas redes, los Estados miembros de la CIPF pueden buscar y aprovechar los conocimientos fitosanitarios especializados que quizá estén disponibles en otras instituciones o en otros países o regiones.

Además, la CIPF presta servicios de gestión de los conocimientos con el objetivo de:

- ◆ permitir a los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y la Secretaría cumplir las obligaciones de presentación de informes determinadas por la Convención;
- ◆ prestar apoyo a los encargados de elaborar políticas y adoptar decisiones;
- ◆ mejorar el acceso a la información científica;
- ◆ analizar objetivamente las capacidades nacionales y las tendencias mundiales;
- ◆ mejorar la transparencia y la confianza entre asociados comerciales;
- ◆ atender las necesidades de todo el programa de trabajo de la CIPF en materia de gestión de la información.

Desafíos en materia de políticas de reglamentación

A la vista del aumento del volumen y la diversidad del comercio, las oportunidades de acceso a

Recuadro 2: Fuentes de información sobre conocimientos fitosanitarios especializados

Rassmann, Kornelia y Smith, Richard. 2011. *Business plan for the preparatory phase of The Global Taxonomy Partnership Fund*. CBD, UNEP/CBD/GTI-CM/11/INF/2, 27 de mayo de 2011 (disponible en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=4847>, consultado en junio de 2011).

Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO). 2004. Plant Health Endangered – State of Emergency ("Declaración de Madeira"); declaración del Coloquio del Consejo de la EPPO, Madeira, septiembre de 2004 (véase EPPO Bulletin, 40 (2010): 127).

Miller, Sally A., Beed, Fen D. y Harmon, Carrie Lapaire. 2009. "Plant disease diagnostic capabilities and networks". *Annual Rev. Phytopathol.*, 47: 15-38.

mercados nuevos y emergentes y la reducción de los recursos humanos y financieros destinados a la ejecución de programas de reglamentación fitosanitaria, las ONPF tendrán que centrar sus esfuerzos en revisar las políticas vigentes para ajustarlas a la evolución del contexto mundial y los riesgos. Estas actividades de revisión y actualización de las políticas fitosanitarias nacionales contribuirán también a garantizar una confianza constante de la opinión pública en las normativas y programas de protección fitosanitaria a nivel nacional, y a la provisión de recursos para financiar esos programas.

Al mismo tiempo, los interesados directos del sector privado deberían participar más en las cuestiones fitosanitarias y aceptar las responsabilidades consiguientes. Tanto el gobierno como el sector industrial deben tener fuertes incentivos para asumir un comportamiento que limite los riesgos. Una colaboración más estrecha entre el gobierno y el sector industrial podría generar mejores perspectivas de atajar los riesgos fitosanitarios crecientes que plantean la globalización y el cambio climático. En general, los marcos de las políticas fitosanitarias deben tener en cuenta los esfuerzos desplegados por los agricultores y comerciantes en la realización de actividades que contribuyan a la protección fitosanitaria al desempeñar tareas oficiales. De esta manera podrían utilizarse con mayor eficacia los recursos gubernamentales, prestando más atención a las esferas donde los riesgos son mayores. Esto también podría servir de incentivo para que los agricultores y productores presten más atención a las cuestiones fitosanitarias y asuman una mayor responsabilidad en los intercambios entre los sectores público y privado. En las relaciones entre el gobierno y las partes interesadas podrían tenerse en cuenta aspectos distintos de los instrumentos jurídicos.

El hecho de que la preocupación por la protección medioambiental, las especies exóticas invasoras y las amenazas a la biodiversidad vaya en aumento es indicativo de que la protección ambiental es un factor cada vez más influyente en las políticas comerciales y de producción vegetal. Cabe la posibilidad de que se produzcan cambios de políticas conforme aumente el interés por la protección de los recursos vegetales naturales y el concepto más amplio de agroecosistema reciba mayor atención a nivel internacional.

Debido a la posible retirada del bromuro de metilo en cumplimiento del Protocolo de Montreal, las ONPF se inclinan cada vez más por las combinaciones de medidas alternativas de manejo de plagas (como los enfoques de sistemas). El uso de estos enfoques

integrados se está generalizando para contrarrestar una opinión pública cada vez más preocupada por la salud humana e interesada en las razones ambientales de emplear medios basados plaguicidas tradicionales para combatir los brotes de plagas, y para que los países puedan cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Montreal.

Si se considera esta cuestión exclusivamente desde la perspectiva de la protección fitosanitaria, las nuevas tecnologías proporcionarán a las ONPF más instrumentos que las ayudarán en la inspección y certificación de los productos básicos, mejorarán el diagnóstico de las plagas y aumentarán la rastreabilidad de los productos y la rapidez y la eficacia de las comunicaciones. Las políticas de reglamentación deberían fomentar el uso de estos instrumentos.

Disminución de los recursos destinados a la aplicación de medidas colectivas

Desde 1997 las demandas y las expectativas depositadas en la CIPF y en la Secretaría han aumentado a un ritmo que ha desbordado los recursos y los fondos disponibles para llevar adelante las medidas colectivas acordadas en el marco de la CMF que son necesarias a nivel mundial para prevenir la dispersión de las plagas y proteger los recursos vegetales del mundo.

Sigue aumentando el desfase entre el papel que la CIPF puede y debe desempeñar en el ámbito de la protección fitosanitaria mundial y los recursos de que efectivamente dispone para hacer frente a las crecientes amenazas de plagas y enfermedades. Actualmente la situación económica general de déficit público, crecimiento económico desacelerado y debilidad de los mercados laborales sigue limitando la capacidad de los gobiernos para comprometer recursos nuevos o adicionales a nivel internacional. Esta realidad económica mundial será un grave factor que limitará la acción de la CIPF y su capacidad para ejecutar este plan estratégico y alcanzar los objetivos enunciados en él.

Por consiguiente, con el fin de alcanzar los objetivos del presente Marco estratégico serán fundamentales no solo el compromiso de los miembros con la colaboración mundial a través de la CIPF, sino también, y ante todo, la voluntad de los gobiernos, y quizá de los interesados no gubernamentales, de respaldar y ayudar a financiar en los próximos años los programas y la infraestructura de la CIPF.

La CIPF dentro del marco estratégico de la FAO

La Constitución de la FAO (artículos I y XIV) señala el importante papel de la FAO como foro neutral para que los Miembros negocien instrumentos internacionales. Entre esos instrumentos pueden citarse acuerdos multilaterales, códigos, buenas prácticas, normas internacionales, planes de acción u otras medidas colectivas necesarias para alcanzar una meta común (reducción de la pobreza y el hambre) o un objetivo en el ámbito de la agricultura mundial (producción agrícola sostenible y protección de la seguridad alimentaria), o para la conservación y protección de los recursos naturales del mundo.

Esta función básica como foro neutral a escala mundial facilita e impulsa las iniciativas de las partes contratantes encaminadas a elaborar instrumentos jurídicos internacionales y regionales y a cumplir las obligaciones nacionales resultantes de los mismos. La CIPF es uno de los instrumentos jurídicos intergubernamentales dentro de la FAO en cuyo marco colaboran oficiales fitosanitarios (sanidad vegetal) de todo el mundo para prevenir la dispersión de plagas y la protección de los recursos vegetales mundiales.

Las tres metas generales de alcance mundial de la FAO son las siguientes:

- ♦ **reducción del número absoluto de personas que padecen hambre**, para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimentarias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
- ♦ **eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos**, mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
- ♦ **ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales**, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

La CIPF, en cuanto órgano de la FAO establecido en el marco del artículo XIV (que comprende las convenciones elaboradas y aceptadas por los miembros de la FAO y financiadas por esta), desempeña un papel fundamental para respaldar todos estos objetivos generales a través de sus programas, normas e iniciativas destinadas a prevenir las pérdidas de alimentos y proteger los recursos naturales de la amenaza omnipresente de las plagas de las plantas. Un aspecto del mandato de la CIPF es parte integral del objetivo del Marco estratégico de la FAO relativo a la intensificación sostenible de la producción de cultivos.

Algunas funciones básicas de la FAO, relacionadas con la facilitación y el apoyo de la cooperación intergubernamental y las iniciativas conjuntas, también tienen su reflejo en las actividades principales de la CIPF, concretamente las que guardan relación con:

1. el estímulo de la producción, difusión y aplicación de información y conocimientos, incluidas las estadísticas (esto es, gestión de los conocimientos);
2. la negociación de instrumentos internacionales, el establecimiento de normas, estándares y directrices voluntarias, el apoyo de la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales y la promoción de su aplicación;
3. la promoción del apoyo técnico para la transferencia de tecnología; la catálisis del cambio; y la creación de capacidad, especialmente para instituciones rurales;
4. la realización de actividades de promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las medidas necesarias en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.

Cada una de las funciones primordiales anteriores está reflejada en el programa de trabajo de la CIPF como una importante contribución al programa de seguridad alimentaria mundial. Esto comprende:

1. la gestión de conocimientos, en particular el intercambio de información relacionada con la aparición de plagas, los brotes y la puesta en común de otras informaciones oficiales relativas a la protección fitosanitaria entre los países;
2. las normas fitosanitarias internacionales (reconocidas por la OMC como puntos de referencia con base científica para orientar el comercio en condiciones de inocuidad de productos vegetales) y las directrices para la expansión del comercio de productos alimenticios y agrícolas en condiciones de inocuidad;
3. el desarrollo de la capacidad dirigido a ayudar a los países a salvaguardar sus recursos vegetales y los de sus vecinos;
4. la promoción de la CIPF para darle mayor resonancia y aumentar su influencia entre las partes contratantes en lo que respecta a la gestión de la situación mundial de las plagas;
5. la solución de controversias sin carácter vinculante para los miembros.

En su Plan a plazo medio para 2010-13, la FAO admite la importancia de elaborar y aplicar normas y planes de acción reconocidos internacionalmente, incluida la preparación de proyectos de normas para su examen técnico y perfeccionamiento a nivel intergubernamental. Estas tareas dependen del apoyo de la Secretaría de la CIPF a los órganos apropiados. En otras palabras, una dotación de personal suficiente y continua en la Secretaría de la CIPF es una condición previa para la consecución de los objetivos estratégicos de la CIPF y la FAO. La Secretaría de la CIPF desempeña un papel necesario y decisivo para ayudar a elaborar normas fitosanitarias internacionales, ejecutar un programa dinámico de intercambio de información entre los miembros, llevar a cabo programas de desarrollo de la capacidad y capacitación y prestar un servicio de solución de controversias no vinculante.

Si bien la FAO provee a la CIPF de financiación de base, es indispensable contar también con un programa de movilización de recursos que garantice fondos suficientes y constantes para que la Secretaría de la CIPF pueda disponer de una base de profesionales capaz de ejecutar adecuadamente y con continuidad su programa de trabajo. En el programa de la CIPF influirán la cambiante situación de la economía y el comercio mundiales, las consideraciones sobre el medio ambiente y los recursos naturales, las tendencias demográficas, las políticas y prioridades en materia de seguridad alimentaria y los desafíos que plantean las políticas de reglamentación. El órgano rector de la CIPF (la CMF) y la Secretaría de la CIPF seguirán tratando de establecer las debidas prioridades en su labor y de adoptar nuevos instrumentos relacionados con el seguimiento y la evaluación de sus programas y actividades para lograr la máxima eficiencia y los mejores resultados.

Marco estratégico de la CIPF

La CIPF ha sido y sigue siendo un instrumento clave de la FAO que permite a sus miembros garantizar la seguridad alimentaria, conservar los recursos vegetales y desarrollar su capacidad fitosanitaria. El presente Marco estratégico pone las actividades de la CIPF en mayor consonancia con los objetivos estratégicos de la FAO y su nuevo sistema de gestión basada en los resultados.

Vision de la CIPF

Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo.

Misión de la CIPF

Asegurar la cooperación entre las naciones para proteger los recursos vegetales del mundo contra la dispersión e introducción de plagas de plantas, a fin de preservar la seguridad alimentaria y la biodiversidad y de facilitar el comercio.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de la CIPF para el período 2012-19 son los siguientes:

- A proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de las plagas;**
- B proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas;**
- C facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica;**
- D fomentar la capacidad fitosanitaria de los miembros para cumplir los objetivos A), B) y C).**

A continuación se describen los objetivos estratégicos y los medios para alcanzarlos en los próximos ocho años. Cada objetivo estratégico va acompañado de una serie de resultados de la Organización que deben lograrse. El éxito en la obtención de estos

resultados dependerá de la disponibilidad de recursos adecuados y suficientes.

En el marco de la CIPF, las ORPF desempeñan un papel fundamental para promover la aplicación de la Convención a nivel regional. Las ORPF son asociadas importantes de la CIPF porque llevan adelante iniciativas concretas para prevenir la dispersión de plagas que pueden afectar a la agricultura, fomentar la seguridad alimentaria y la biodiversidad, y ejecutar programas de desarrollo de la capacidad. Por esta razón, establecer una asociación eficaz con las ORPF es indispensable para lograr los siguientes objetivos estratégicos.

A Proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de plagas

En el futuro, el crecimiento demográfico previsto (y las perspectivas de mejora de los ingresos en muchas zonas) estimularán la demanda de alimentos, como ya lo está haciendo el crecimiento demográfico en la actualidad. Es posible que las tendencias demográficas ejerzan presión sobre la situación de seguridad alimentaria en todo el mundo y especialmente en las regiones en desarrollo, como las situadas en el África subsahariana. La FAO calcula que, en conjunto, la producción agrícola mundial debe crecer aproximadamente en un 70 % para satisfacer las necesidades de alimentos de la población prevista para 2050. Se prevé que la producción de cultivos seguirá satisfaciendo más del 80 % de las necesidades mundiales de alimentos. Más del 70 % del incremento de la producción de cultivos necesaria para alcanzar estos objetivos deberá conseguirse mediante la intensificación de la producción en una superficie de tierras cultivadas igual o menor que la actual y sin comprometer la capacidad futura para producir incluso más alimentos a medio plazo. Las estrategias de intensificación de la producción de cultivos deberán ser más sostenibles que las actuales o las del pasado, es decir, deberán valorar y fomentar servicios ambientales como la dinámica de los nutrientes de los suelos, la

polinización, el control de las poblaciones de plagas y la conservación del agua. Deberán igualmente basarse en elementos como el manejo integrado de plagas, la agricultura de conservación, el acceso a los recursos fitogenéticos y su utilización sostenible, así como reducir la contaminación de los suelos, el aire y el agua. Los distintos países y regiones deberán incrementar su capacidad de seguimiento y detección de brotes de plagas y de preparación de respuestas rápidas ante las mismas, de modo que esas plagas no supongan una amenaza para otras regiones y socios comerciales⁵.

Unas ONPF y ORPF plenamente operativas protegen la agricultura, el medio ambiente y los recursos naturales frente a los efectos negativos de las plagas y contribuyen así a mejorar la seguridad alimentaria y a crear oportunidades comerciales para los países. Debe establecerse, en estrecha colaboración con las partes interesadas pertinentes, un sistema nacional eficaz para prevenir la introducción y dispersión de plagas, basado en una división de las responsabilidades entre el gobierno y el sector privado. Por este motivo, la CIPF y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) constituyen el marco que permite el funcionamiento eficaz de una ONPF u ORPF al contemplar, por ejemplo, disposiciones para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de reglamentación de las importaciones, el modo de realizar análisis de riesgo de plagas y directrices para la vigilancia, la determinación de la condición de una plaga en un área y su erradicación. Las NIMF comprenden también protocolos de diagnóstico que facilitan la identificación de las principales plagas que afectan a las plantas y a los productos vegetales, así como tratamientos o medidas integradas para ofrecer alternativas de manejo de plagas. Se prevé que en el futuro se elaboren normas referentes a productos y plagas cada vez más específicas.

El Portal fitosanitario internacional (PFI – <https://www.ippc.int>) es el instrumento básico de la CIPF para el intercambio de información. Además de atender las necesidades de gestión de información de todo el programa de trabajo de la CIPF, el portal proporciona específicamente información, por medio de un sistema de notificación de plagas, sobre la incidencia de plagas de plantas y productos

vegetales. Con las mejoras que se prevé introducir se mejorarán las notificaciones de alerta de plagas entre los miembros mediante el aumento de la capacidad y el acceso a sistemas de notificación electrónicos, en particular por conducto de las ORPF.

Este objetivo estratégico contribuirá enormemente al objetivo de la FAO de mejorar la intensificación sostenible de la producción de cultivos⁶.

Resultados de la Organización

- A1** Las plagas se detectan, notifican y erradican o controlan por medio de sistemas mejorados de inspección, monitoreo, vigilancia, diagnóstico, notificación y respuesta.
- A2** Las ONPF reciben asistencia en el manejo de los problemas causados por las plagas, con el fin de mejorar la intensificación sostenible, mediante la producción, cuando proceda, de recursos técnicos sobre la aplicación de las normas. Los países comparten la información relativa a estos programas de manejo.
- A3** Las NIMF pertinentes facilitan la circulación de productos alimentarios y productos básicos hortícolas.
- A4** La seguridad alimentaria se ve reforzada gracias a la alineación de la estrategia de la CIPF para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional con la FAO y otros programas.

B Proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas

Cada vez es mayor el convencimiento de la importancia de las especies exóticas invasoras, que pueden tener, y efectivamente tienen, un impacto significativo y devastador en los medios terrestre, marino y de agua dulce, así como en la agricultura y los bosques. A diferencia del CDB, que se ocupa de la biodiversidad y del medio ambiente en general, la CIPF se centra específicamente en estas especies exóticas invasoras que son plagas de plantas y facilita orientación para protegerse de ellas.

El PFI proporciona a los países los medios para facilitar y compartir información fitosanitaria básica, por ejemplo, listas de plagas nacionales. Este tipo de información permite a los organismos

5/ FAO. Marco estratégico 2010-2019.

6/ FAO. 2011. Ahorrar para crecer: Guía para los responsables de las políticas de intensificación sostenible de la producción agrícola en pequeña escala. Roma (Italia).

de reglamentación realizar los debidos análisis de riesgos y establecer las medidas que sean necesarias.

Se aumentarán la utilidad y visibilidad del PFI para que los Estados miembros y las partes interesadas puedan compartir información relacionada con la CIPF acerca de las prácticas fitosanitarias recomendadas para tipos específicos de cultivos, medidas de control de plagas, resultados de investigaciones, otros datos relativos a las plagas nacionales y otras informaciones sobre la FAO y sus asociados. El sistema de información sobre plagas incluido en el PFI, que se ampliará cuando se disponga de los recursos y el tiempo necesarios, suministra información básica y tiene un gran valor para los organismos de protección medioambiental.

Las normas y el marco de la CIPF pueden aplicarse para atender las necesidades de la comunidad ambiental relacionadas con la biodiversidad vegetal y los nuevos problemas asociados con las plagas de plantas constituidas por especies exóticas invasoras. Además, cuando se aplican las normas de la CIPF relativas al análisis de riesgo de plagas, por ejemplo, también pueden ser instrumentos esenciales e importantes para evaluar los riesgos que las plagas suponen para el medioambiente.

La Secretaría la CIPF y sus miembros colaboran con las contrapartes del CDB para determinar problemas comunes y elaborar normas y otras formas de hacer frente a los problemas que interesan a ambas organizaciones.

Muchas otras NIMF contienen elementos destinados a la protección de la biodiversidad, como la norma relativa al tratamiento del material de embalaje de madera, cuyo objetivo es limitar el riesgo de que las plagas de árboles puedan afectar a la biodiversidad o a los bosques comerciales. Actualmente la CIPF está proponiendo elaborar una serie de normas sobre el posible movimiento de especies exóticas invasoras que son importantes para la protección de la biodiversidad. Con esas normas se tratará de reducir al mínimo el movimiento de plagas a través de contenedores marítimos y aéreos, y de reducir el riesgo de plagas provocadas por los materiales de desecho de los buques.

Los programas de desarrollo de la capacidad para hacer frente a los desafíos ambientales se incluirán en los programas de apoyo elaborados por la Secretaría de la CIPF.

Resultados de la Organización

- B1** Los sectores forestal y de protección medioambiental, ya sea a nivel nacional o internacional, reciben información y disponen de instrumentos suficientes relacionados con las nuevas plagas y su distribución. Los instrumentos de gestión de los conocimientos incluirán asistencia para el análisis del riesgo de plagas y técnicas de manejo de las mismas.
- B2** Las ONPF y las ORPF reciben apoyo para reconocer que la protección de las plantas silvestres y la biodiversidad forma parte de sus responsabilidades y cooperan con los organismos que trabajan en el sector del medio ambiente.
- B3** Se elaboran normas, recomendaciones y otros recursos técnicos apropiados que contribuyen a la protección del medio ambiente y ayudan a limitar el impacto del cambio climático.
- B4** Los países, con el apoyo de actividades de desarrollo de la capacidad, son capaces de proteger de las plagas sus recursos vegetales naturales.

C Facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica

El comercio es una parte cada vez más importante de muchas economías nacionales, y es preciso fortalecer las actividades de elaboración de normas y desarrollo de la capacidad relacionadas con el comercio para ayudar a los países a definir sus políticas y elaborar sistemas para aprovechar las nuevas oportunidades comerciales. Al mismo tiempo, la creciente dependencia de las importaciones que se registra en algunos países en desarrollo lleva aparejada la necesidad de contar con marcos o sistemas de reglamentación eficaces para salvaguardar su agricultura y medio ambiente.

El PFI contiene información relativa al acceso a los mercados para la exportación de plantas y productos vegetales. Para poder desarrollar sistemas de exportación viables hay que disponer de una ONPF que funcione correctamente y garantice el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios relativos a la importación. Las NIMF proporcionan directrices sobre listas de plagas, condición de las plagas, establecimiento de áreas libres de plagas, lugares de producción y sitios de producción libres de plagas y áreas de baja prevalencia de plagas. En las NIMF también se describen sistemas

de certificación de las exportaciones y el uso de los certificados fitosanitarios. La existencia de NIMF para plagas y productos básicos específicos podría exonerar a las ONPF de tener que realizar análisis de riesgo de plagas y recomendar medidas fitosanitarias para productos vegetales específicos, lo que facilitaría el comercio en condiciones de inocuidad entre los países. Se está trabajando en la elaboración de un sistema de certificación electrónico de la CIPF.

El sistema de establecimiento de normas, en particular la forma en que se elaboran y adoptan los protocolos de diagnóstico y los tratamientos fitosanitarios, ha recibido críticas por su lentitud. La CIPF sigue de cerca ese proceso con la intención de desarrollar procedimientos más eficientes de establecimiento de normas.

En lo que respecta al desarrollo de la capacidad, la implantación de sistemas eficientes y reconocidos para la exportación de material vegetal, con sistemas de vigilancia e inspección y una certificación fitosanitaria adecuada, es una manera muy eficaz de ayudar a un país en desarrollo a hacer progresar y mantener un sector exportador.

La CIPF desempeña un papel importante en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y trabaja en esferas de interés común con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Codex Alimentarius en lo relativo a la aplicación de normas que faciliten el comercio.

Las NIMF también ofrecen orientaciones sobre el establecimiento de sistemas de verificación de las importaciones. El desarrollo de la capacidad es indispensable en este ámbito para garantizar un comercio en condiciones de inocuidad y la protección de la agricultura y el medio ambiente frente a la introducción de plagas nuevas que podrían repercutir negativamente en la seguridad alimentaria nacional.

Los requisitos relativos a la importación o exportación pueden convertirse en motivo de desacuerdo entre los países. Los sistemas de solución de controversias de la CIPF pueden ayudar a resolver esos problemas.

Resultados de la Organización

- C1** Los países evalúan y ponen al día sus sistemas de certificación fitosanitaria para tener en cuenta las normas revisadas.
- C2** La existencia en la CIPF de un foro de debate sobre cuestiones fitosanitarias y elaboración de NIMF para plagas específicas o basadas

en determinados productos básicos, junto con la adopción de las medidas fitosanitarias correspondientes, facilitan un comercio en condiciones de inocuidad.

- C3** En los sistemas de solución de controversias se utilizan mecanismos de consulta y se informa al respecto.

D Desarrollar la capacidad fitosanitaria de los miembros para cumplir los objetivos A), B) y C)

La mayor participación de los pequeños productores en las cadenas de valor puede contribuir considerablemente a reducir la pobreza y promover el desarrollo rural. Toda reducción de las pérdidas de producción contribuye a los buenos resultados de estas cadenas de valor. Por ejemplo, es absolutamente necesario proteger los cultivos de los ataques de plagas, reducir los costos que supone su protección contra los brotes de plagas y eliminar la contaminación de productos que pueda impedir o complicar su acceso al mercado. También es fundamental introducir mejoras continuas en los sistemas de protección fitosanitaria y de importación y exportación para que los países en desarrollo puedan aprovechar las oportunidades comerciales.

Con frecuencia esto conlleva la creación de una ONPF sostenible y plenamente operativa, para la cual se requiere información, capacitación y recursos, como laboratorios y equipo. La CIPF ha elaborado un instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) que ayuda a los países a evaluar sus capacidades y necesidades en la materia y a planificar sus propias prioridades de desarrollo. Los países en desarrollo reciben ayuda de la CIPF, en forma de financiación para asistir a talleres y reuniones, con el fin de mejorar su participación en las actividades de la Convención, incluido el proceso de elaboración de normas y el intercambio de información. Todos los años se celebran talleres regionales sobre proyectos de normas para que los oficiales de los países desarrollados y en desarrollo puedan analizar los proyectos de NIMF que se hallan en fase de elaboración. Recientemente la CIPF ha adoptado una estrategia a largo plazo de desarrollo de la capacidad. La dirección de esta iniciativa, que está recibiendo un fuerte apoyo, corre a cargo de un equipo formado por representantes de todas las regiones de la FAO.

La CIPF ha elaborado asimismo un Sistema de examen y apoyo de la aplicación que comprende

una revisión de la aplicación de la CIPF y las NIMF por parte de los miembros (mediante un cuestionario trienal y un sistema de formulación de observaciones) y un servicio de asistencia que está a disposición de los miembros de la CIPF.

Resultados de la Organización

- D1** Los países en desarrollo reciben asistencia en sus programas de desarrollo de la capacidad mediante la determinación de sus necesidades y prioridades con el instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria.
- D2** Los países cooperan y colaboran con los organismos de ayuda en la elaboración de programas de desarrollo de la capacidad en los países en desarrollo, utilizando los mecanismos establecidos por la CIPF.
- D3** Se aplica plenamente el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF, que proporciona información sobre la aplicación de la Convención y de sus normas, así como sobre las dificultades que los miembros deben afrontar, incluidos los problemas con la aplicación de las normas.
- D4** Se ponen a disposición recursos de información para que los países puedan mejorar la capacidad fitosanitaria nacional.

Objetivos funcionales

X Colaboración eficaz con los miembros y las partes interesadas

Este objetivo funcional vincula los servicios prestados por la CIPF y su Secretaría con los resultados de la Organización por medio de una cooperación con los patrocinadores, los miembros que contribuyen al fondo fiduciario de la CIPF, los miembros que proporcionan asistencia en especie, así como mediante un enlace eficaz con todos aquellos que participan en los programas de desarrollo de capacidad.

Sensibilizar a las partes interesadas (p. ej., las organizaciones internacionales pertinentes, la industria, los agentes forestales, los comerciantes y el público en general) y conseguir una participación adecuada de todas ellas, es de vital importancia para potenciar el sentido de urgencia y responsabilidad de todos los asociados que intervienen en la protección de los recursos vegetales del mundo contra las plagas de plantas.

Resultados de la Organización

- X1** Los programas de la CIPF se financian de manera sostenible como resultado de una estrategia de movilización de recursos eficaz y del firme compromiso de la FAO.
- X2** La CIPF logra una mayor resonancia gracias a la elaboración y aplicación de un sólido programa de promoción y un plan de comunicación dinámico.
- X3** La CIPF elabora planes estratégicos para sus principales actividades, acompañados de los correspondientes planes a corto y medio plazo, incluido el acuerdo sobre las prioridades, tomando como base el marco estratégico.

Y Administración eficiente y eficaz

La Secretaría de la CIPF desempeña un papel fundamental a la hora de facilitar el diálogo y la cooperación mundiales en pro de la protección fitosanitaria. Esta función de protección fitosanitaria impulsa de forma directa la seguridad alimentaria mundial, la protección de los recursos vegetales, incluida la biodiversidad y la circulación y comercialización en condiciones de inocuidad de los productos agrícolas. Por consiguiente, una de las máximas prioridades administrativas y organizativas consiste en reforzar la capacidad de la Secretaría de la CIPF para aumentar la eficacia y eficiencia del grupo.

Resultados de la Organización

- Y1** La Secretaría es eficiente y muy productiva.
- Y2** Las finanzas de la Secretaría de la CIPF se administran bien, de forma transparente e informativa.
- Y3** La CIPF analiza y, si procede, desarrolla y ejerce un mayor grado de autoridad financiera y administrativa sin salirse del marco de la FAO.
- Y4** La CIPF amplía el PFI para respaldar todas las actividades acordadas de su programa de trabajo, en particular la promoción, la movilización de recursos, el establecimiento de normas, el intercambio de información y el desarrollo de la capacidad.

Funciones básicas

Las funciones básicas de la CIPF son las siguientes:

- a** establecer normas, formular recomendaciones y elaborar orientaciones técnicas, incluidos los protocolos de diagnóstico y los tratamientos fitosanitarios;
- b** proporcionar un medio de divulgación de la información y los conocimientos sobre las plagas y las cuestiones fitosanitarias;
- c** coordinar la prestación de apoyo técnico para reforzar la capacidad fitosanitaria nacional;
- d** facilitar la solución de controversias;
- e** prestar apoyo a la aplicación de la Convención y de sus normas;
- f** realizar actividades de movilización de recursos y promoción para dar a conocer las actividades de la CIPF y recaudar fondos para las mismas.

Los objetivos estratégicos, los objetivos funcionales y las funciones básicas están estrechamente relacionados con los de la FAO. Al describirlas en el Plan a medio plazo, las actividades que corresponden a los distintos objetivos estratégicos aparecen ordenadas con arreglo a esas funciones básicas.

a Establecimiento de normas

Actualmente la elaboración y adopción de normas, recomendaciones, protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios es la función principal de la CMF y la Secretaría de la CIPF. La FAO proporciona un foro neutral para que los miembros negocien instrumentos internacionales como la CIPF. Las normas de la CIPF son aceptadas por la OMC como términos de referencia internacional para el comercio de productos vegetales.

b Intercambio de información

La gestión y difusión de los conocimientos abarca la información sobre la presencia, los brotes y la distribución y dispersión de las plagas, así como las medidas de control, los resultados de la labor de vigilancia, los programas de emergencia y otros recursos técnicos. Este intercambio de información es indispensable para la aplicación de la Convención y de sus normas. La Secretaría publica las normas y especificaciones, recomendaciones y otros recursos técnicos. El PFI es el medio acordado para este fin y su mantenimiento y desarrollo constante son esenciales para la labor de los miembros.

La comunicación y la promoción tienen una importancia creciente en la labor de la CIPF y deben convertirse en un componente central de su sistema de gestión de los conocimientos, con lo que la CIPF y sus ventajas se conocerán más ampliamente y, por consiguiente, aumentará el apoyo a su labor.

c Desarrollo de la capacidad

Como ya se ha señalado, esta función es indispensable para la aplicación de la Convención y sus normas, especialmente para los países en desarrollo. Se han elaborado una estrategia a largo plazo y planes operacionales para el desarrollo de la capacidad, con el objetivo de ofrecer un esquema integral que pueda utilizarse para llevar adelante la labor de la CIPF en este ámbito.

d Facilitación de la solución de controversias

Además de elaborar un manual para uso de los miembros, la Secretaría ha trabajado de manera oficiosa en esta esfera para tratar de resolver varios problemas. Por consiguiente, se considera indispensable seguir disponiendo de un mecanismo de solución de controversias para que los miembros puedan utilizarlo en el futuro.

e Aplicación de la CIPF, sus normas y recomendaciones

Se ha creado un programa denominado Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF, que comprende dos mecanismos: un servicio de asistencia al usuario para contestar preguntas relativas al desarrollo de la capacidad y ayudar en la elaboración de programas; y un sistema de evaluación de las capacidades fitosanitarias de los países para el que se utiliza la información proveniente del ECF, las ORPF, y el programa de intercambio de información de la Secretaría de la CIPF así como la que se obtiene de los miembros mediante un cuestionario diseñado especialmente a tal efecto.

f Promoción y movilización de recursos

La elaboración de materiales y programas de promoción es necesaria para el avance de la CIPF y sus normas. La CIPF debe conseguir una mayor resonancia para llegar a un público mucho más amplio. Además, es indispensable elaborar mecanismos de movilización de recursos para conseguir nuevos recursos financieros.

Conclusión: la CIPF en los próximos ocho años

La globalización ha planteado muchos desafíos y creado no pocas oportunidades para los agricultores, los silvicultores, los oficiales fitosanitarios y otras partes interesadas, directa o indirectamente, en la producción de alimentos y la protección fitosanitaria. Según lo previsto, las nuevas pautas, o los cambios que se produzcan en las actuales, conjugadas con el comercio internacional, el clima y la demografía, incidirán en la distribución mundial de las plagas de plantas, creando nuevas amenazas para la seguridad alimentaria, las comunidades agrícolas y rurales, la biodiversidad vegetal, los hábitat naturales y los ecosistemas de todo el mundo.

Una de las aportaciones fundamentales de la CIPF a la gestión de estos desafíos mundiales consiste en promover y mantener un foro eficaz y digno de crédito donde los oficiales fitosanitarios puedan comunicar y debatir, en un clima de cooperación, actividades y medidas conjuntas para afrontar los problemas fitosanitarios mundiales de larga data y de reciente aparición. El número creciente de miembros de la CIPF en la última década refleja la opinión mayoritaria de que esa coordinación a nivel mundial es necesaria y provechosa. No obstante, la colaboración y la coordinación no surgen de la nada. Hay que establecer y mantener estructuras, sistemas y mecanismos para fomentar estas relaciones intergubernamentales e internacionales. La CIPF es esa estructura internacional clave que garantiza la cooperación en el ámbito fitosanitario, en particular la colaboración entre las partes contratantes, las ORPF y otros interesados directos.

De cara al futuro, en los próximos ocho años las partes contratantes de la CIPF, las ORPF y la Secretaría de la Convención se centrarán en los siguientes temas fundamentales:

- 1 Potenciar la contribución de la Convención al programa de seguridad alimentaria mundial mediante la elaboración de normas nuevas, y la actualización de las ya existentes, para prevenir la dispersión de plagas en el comercio y por medio de la ejecución de programas de intercambio dinámico de información relacionada con la notificación de la presencia de plagas y brotes, y el intercambio de otras informaciones esenciales sobre plagas entre los países.
- 2 Aumentar las actividades y las medidas de la CIPF destinadas a salvaguardar el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas. La CIPF continuará colaborando estrechamente con los países y otras organizaciones internacionales, como el CDB, para hacer frente a la amenaza que suponen las especies exóticas invasoras. Las normas de la CIPF se perfeccionarán para atender las necesidades de la comunidad ambiental relacionadas con la biodiversidad vegetal y los nuevos problemas asociados con las plagas de plantas constituidas por especies exóticas invasoras.
- 3 Respaldar la ampliación en condiciones de inocuidad del comercio de alimentos y productos agrícolas. El comercio es una parte importante de la estrategia de crecimiento económico de numerosos países. La CIPF elaborará las normas necesarias para respaldar y orientar esta ampliación del comercio entre los países, y gestionará un servicio de asistencia para ayudar a los países a elaborar sus propios sistemas de reglamentación fitosanitaria con el fin de aprovechar las nuevas oportunidades de comercio regional e internacional.

- 4 Desarrollar la capacidad fitosanitaria de los miembros mediante la evaluación de las capacidades y necesidades de las ONPF, y la consiguiente elaboración de los programas de asistencia que se consideren prioritarios. Esta tarea irá acompañada de estrategias para determinar posibles organizaciones donantes que puedan participar en el desarrollo y la creación de capacidad.
- 5 Revisar y respaldar activamente la aplicación amplia de la CIPF y sus normas por medio del Sistema de examen y apoyo de la aplicación. Esto conlleva la utilización del servicio de asistencia de la CIPF para ayudar en la realización de programas de desarrollo de la capacidad y de un mecanismo para evaluar las capacidades fitosanitarias de los países basándose en la información reunida con medios expresamente convenidos para ello.
- 6 Aplicar a su labor enfoques eficaces en función de los costos y adoptar nuevos enfoques para el establecimiento de prioridades y el seguimiento y la evaluación de los programas y actividades de la CIPF. Una de las máximas prioridades organizativas consiste en reforzar la capacidad de la Secretaría de la CIPF para aumentar la eficacia y eficiencia de su personal.
- 7 Estudiar constantemente posibles funciones adicionales de la CIPF.

Si se tienen en cuenta el número creciente de miembros de la CIPF, la participación cada vez mayor de los países en los actos y actividades de la Convención y el creciente interés de los grupos industriales en su programa de establecimiento de normas, es evidente que los países están deseosos de colaborar para hacer frente a los problemas mundiales de la protección fitosanitaria y de avanzar en los objetivos de la Convención. Sin embargo, el logro de estos objetivos y la promoción de la causa de la protección fitosanitaria en los años venideros dependerá en última instancia de los compromisos y las prioridades de los gobiernos y otras partes para brindar los recursos que la CIPF y su Secretaría necesitan para desempeñar esta tarea crucial.

CIPF

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo internacional de sanidad vegetal que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y propagación de plagas. Los viajes y el comercio internacional hoy son más abundantes que nunca antes. En el desplazamiento de personas y mercancías por todo el mundo, los acompañan organismos que representan riesgos para las plantas.

La organización

- ◆ La Convención cuenta con 177 signatarios
- ◆ Cada parte contratante tiene una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) y un contacto oficial de la CIPF
- ◆ Existen 10 organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) para coordinar a las ONPF en el ámbito regional
- ◆ La CIPF se enlaza con las organizaciones internacionales pertinentes a fin de contribuir a la creación de capacidad regional y nacional
- ◆ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporciona la Secretaría de la CIPF



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
Tel. +39 06 5705 4812 - Fax: +39 06 5705 4819
Correo electrónico: ippc@fao.org - Web: www.ippc.int

La FAO alberga y proporciona
la Secretaría de la CIPF

